



2 de marzo 2026
CI26-002

Doctora:

Malvís Muñoz

Contratista - Área de Planeación
E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Carmen
Guamal Magdalena
E. S. D.

Asunto: Publicación en la página web oficial del Plan anual de auditoria vigencia 2026

Cordial Saludo,

*En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno asesorar a la Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos en desarrollo de tales funciones; remito el **PLAN ANUAL DE AUDITORIA, INFORMES Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2026** adoptado mediante la Resolución No. 43 del 13 de febrero del 2026*

En consecuencia, se hace necesario su publicación en la página web oficial de la entidad.

ANEXO:

- **PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2026**
- **PLAN ANUAL DE INFORMES Y SEGUIMIENTOS 2026**
- **RESOLUCION No. 43 DEL 13 DE FEBRERO DEL 2026**

Atentamente,

SUGEIDY AMAYA GONZALEZ

Jefe de la oficina de Control Interno
E.S.E Hospital Nuestra Señora Del Carmen
Guamal Magdalena